**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**MATERIA: EDUCACIÓN AMBIENTAL 2º ESO**

**CURSO ACADÉMICO: 2023 – 2024**

La **calificación de esta asignatura** se hará de acuerdo a los siguientes procedimientos de evaluación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Procedimiento de evaluación** | **¿En qué consiste?** | **Porcentaje de la calificación** |
| Preguntas de análisis, evaluación y/o creación. | Consistirán en actividades puntuales desarrolladas en clase o como tarea, así como cuestionarios breves realizados a partir de actividades desarrolladas en clase. | 30 % |
| Trabajos monográficos o de investigación. | Trabajos que el alumnado debe realizar sobre alguno de los contenidos impartidos durante la evaluación. Podrán entregarse por escrito o mediante presentaciones en clase. | 30 % |
| Revisión de cuaderno o producto | El alumnado deberá trabajar un cuaderno a modo de diario de las actividades realizadas durante las clases y lo entregará al profesorado al final de cada evaluación. | 40 % |

La calificación mínima para aprobar las evaluaciones será igual o superior a **5**.

**Recuperación**. En caso de no aprobar la evaluación con una nota global superior a 5, se tendrán que recuperar aquellos procedimientos en los que el alumnado tenga una nota inferior a 5.

La **calificación final** de la materia será la media aritmética de las evaluaciones. Si dicha calificación media es inferior a 5, se podrá realizar una prueba final de recuperación sobre los contenidos del curso y/o solicitar la entrega de los trabajos y tareas pendientes.